



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: PIROTTA LUCIA – LICENCIA ANUAL

PIROTTA LUCIA – LICENCIA ANUAL

VISTO:

La licencia anual solicitada por la Secretaria de Salud.

CONSIDERANDO:

Que a sus efectos debe dictarse el Decreto respectivo.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Concédese licencia anual a la Doctora Lucia Pirotta D.N.I. Nº 27.033.958, a partir del 21 de enero de 2019 y hasta el 04 de febrero de 2019 inclusive.

ARTICULO 2º: En virtud de lo dispuesto en el Artículo anterior se hará cargo la Señora Julieta Ferrari D.N.I. Nº 27.204.920 a quien se autoriza asimismo a firmar la documentación que corresponda.

ARTICULO 3º: Impútese a Jurisdicción 1110115000 Secretaria de Salud – Programa 01 Coordinación Políticas de Salud.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.